CONVENIO ó CONTRATO N°: PS-0052-2022

CONTRATISTA: GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA FORESTAL PARA EVALUAR SOLICITUDES DE PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES PRESENTADAS ANTE LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA

VALOR DEL CONTRATO: $18.000.000.00

SUPERVISOR: FERNANDO PRIETO VARGAS

MODIFICATORIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS 0052-202

PLAZO TOTAL: CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIACIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE ENERO DE 2023

El día 31 de Enero del 2023, en la ciudad de Riohacha La Guajira, se reunieron el señor **Fernando Prieto Vargas**, en representación de CORPOGUAJIRA en calidad de Supervisor Designado y **German Ricardo Ortiz Vargas** identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 13.925.583** expedida en Malaga - Santander, en su condición de Contratista; con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final del Contrato de No. **PS-0052-2022**

Se deja constancia que el Contratista cumplió con las siguientes obligaciones estipuladas en el contrato, entregando los siguientes productos objeto de la citada contratación:

ACTIVIDAD y/o COMPROMISOS	OBSERVACION
1. Actividades Administrativas.	El Contrato de Prestación de Servicio Nº 0052 del 13 de septiembre de 2022, firmado entre CORPOGUAJIRA y el Ingeniero **GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS**, es con el fin de brindar sus servicios profesionales en calidad de Ingeniero Forestal como apoyo para evaluar solicitudes de permisos y licencias ambientales presentadas ante la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA, el contratista a la fecha de la presentación del presente informe parcial **004** del contrato de prestación de servicios **0052 de 2022**, en el periodo del **26/09/2022 al 25/01/2023**, tiene un adelanto porcentual del **100%**) y de acuerdo con la Cláusula Tercera, correspondiente a las actividades específicas del contrato; el mismo ha realizado los trabajos objeto del contrato, que le han permitido ir cumpliendo con las obligaciones convenidas en elmismo dentro de las condiciones pactadas; es decir se realizaron las actividades atendiendo lo estipulado en los estudios previos y el cronograma presentado por el contratista, el mismo ha suministrado entre otros un **cuarto informe** parcial que recoge las actividades realizadas en campo y de las cuales se desprende un informe técnico para los requerimientos pertinentes de cada visita realizada. Dentro de la obligación convenida se adelantó lo siguiente: se presentaron los documentos necesarios para la ejecución del contrato y legalidad del mismo, se suscribió el Acta de Inicio, se han hecho los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, tal como se corrobora con los

	documentos anexos, también se anexó el Modificatorio No. 01 al contrato PS-0052-2022 en la que se adicionó el PARAGRAFO ÚNICO: CORPOGUAJIRA reconocerá a EL CONTRATISTA los gastos de desplazamiento y permanencia que sean necesarios para la realización de las actividades propias del objeto contractual y de las obligaciones a su cargo, que deban llevarse a cabo fuera de la sede habitual del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las mismas al Contrato de Prestación de Servicio **0052 del 2022**, El pago de dichos gastos se hará de conformidad con la escala de viáticos adoptada por LA CORPORACIÓN. Para la viabilidad de cada desplazamiento se deben contar con la autorización del supervisor del contrato. Las sumas que se reconozcan a EL CONTRATISTA por este concepto harán parte de la remuneración o contraprestación por sus servicios.
2. Actividades Técnicas	Las siguientes son las actividades supervisadas y desarrolladas en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 0052 de 2022, para el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2022 al 25 de enero de 2021, periodo de duración del citado contrato. El contratista adelantó lo siguiente dentro de sus obligaciones: ➢ Realizar evaluación del componente forestal de solicitudes de permisos, y licencias ambientales presentadas ante la subdirección de Autoridad Ambiental de CORPOGUAJIRA. ➢ Elaborar conceptos técnicos del componente forestal de estudios ambientales (EIA) de proyectos sujetos a licenciamiento ambiental por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA. ➢ Realizar control y monitoreo de la calidad ambiental en los proyectos, obras y actividades susceptibles de producir impactos ambientales para prevenir, mitigar, corregir y compensar los efectos adversos al ambiente y a la salud pública ➢ Apoyar en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) Ambientales en el departamento de La Guajira en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA. (Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 14 del estudio previo, denominado obligaciones.

1. Que, con la presente Acta, se autoriza realizar el pago final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1. Que la garantía única de cumplimiento fue expedida el 16/09/2022 y aprobada el 16/09/2022, así:

PÓLIZA	**No.**	**COMPAÑÍA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**	
	1	SEGUROS MUNDIAL	16-09-2022	$ 3.600.000,00	
	CUMPLIMIENTO	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**CALIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	$ 1.800.000,00	$	$	$ 1.800.000,00	
VIGENCIA DESDE	13-09-2022			12-07-2023	
VIGENCIA HASTA	13-19-2022			12-07-2023	

1.2 Que el contratista adjuntó recibo de pago de salud y pensión correspondiente al periodo de duración del contrato; es decir de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, tal como consta en el anterior y en el presente pago, al igual que en la carpeta del contrato.

1.3 Que se recibió en forma satisfactoria el servicio prestado por el contratista a la Corporación, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el objeto del contrato Nº 0052 de 2022.

Por las anteriores consideraciones, se autoriza el desembolso del sexto pago o pago final a favor de GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS, por haber cumplido a cabalidad con obligaciones del contrato el Nº 0052 de 2022.

Para mayor constancia se expide y firman la misma, por quienes en ella que intervinieron, dada en Riohachaa los 31 días del mes de enero de 2023.

fernando Prieto V.
Supervisor

Contratista